



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8125/16

Res. 478/17

ACTA N° 92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 4029/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de diciembre de 2016, Acta N° 85;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Director del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino y/o suplente a partir del próximo año lectivo;

CONSIDERANDO: I) que la Aspirante Mónica CARDONA no obtuvo el puntaje mínimo necesario para superar la instancia de elaboración del Proyecto Educativo junto con la correspondiente defensa;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Total
1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Eduardo	1.354.108-5	62,98

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

